

**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERALPlaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984185011  
actas@oviedo.es**D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

2.7.- PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO SISTEMA AUDIOVISUAL EN LA SALA DE PRENSA Y SALÓN DE PLENOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE 82.999,95 €, IVA INCLUIDO Y PLAZO DE EJECUCIÓN CONFORME A LA CLÁUSULA 8 DEL ANEXO I DEL PCAP. (Expte. CS2024/58)

Se da cuenta de la propuesta del concejal de gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, de fecha 4 de septiembre, que es del siguiente tenor:

==“Visto el expediente nº CS2024/58, relativo a la contratación de referencia.

Visto que por SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, con fecha 30/08/2024, se ha emitido informe en el que se determina la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados.

Vista la existencia de consignación presupuestaria para atender el gasto en la/s siguiente/s:

Aplicación (Orgánica)	Aplicación (Programa)	Aplicación (Económica)	Número de Operación
030	491	635	220240125947

Vistos los artículos 116 y siguientes de la Ley Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Por todo lo anterior, **SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas elaborados, así como el expediente, para la contratación de SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO SISTEMA AUDIOVISUAL EN LA SALA DE PRENSA Y SALÓN DE PLENOS.

**Segundo.-** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Tercero.-** Designar como Responsable del Contrato, a los efectos señalados en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Jefe de Servicio de Comunicación (Rodolfo Sánchez Farpón).”==

Vistos los informes de la Asesoría Jurídica e Intervención, de fechas 2 y 3 de septiembre respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 5 de septiembre de 2024, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).